

M. S.

En vista de lo q. V. S. J. manifestada à este Cav.º en su muy apre-  
 ciado escrito de N.º el corriente, y para que tengan el mas puntual  
 efecto sus religiosas intenciones, quedan en este mismo dia da-  
 das las providencias correspondientes, à fin de que se coloque en  
 el Tabernaculo à Maria SS.ª del Alcazar, y en los dias Mi-  
 ércoles, Jueves, y Viernes proximos, se hagan rogativas public.  
 para implorar p.º su intercesion del Todo Poderoso, el bene-  
 ficio de la lluvia que tanto se necesita, con arreglo à lo de-  
 terminado, y acordado p.º V. S. J. à cuya Obediencia, y dis-  
 posicion queda este Cav.º muy Obediente, y pronto à lo que  
 sea de su maior Obsequio.

N.º. S.º prospere à V. S. J. muchos años.

De N.º Cav.º y Sala Capitu.ª de la Inig.ª Coleg.ª de S.º Patricio de esta Ciu.ª de Lorca à N.º  
 marzo de 1793.

M. S.

D. D. Manuel Robles

Vices

Abad:

D. D. Ant. Ramirez

D. D. Lorenzo Alvarez

Don Juan de los S.º Abad y Cav.º de la Inig.ª y Coleg.ª de S.º Patricio de esta dha. Ciu.ª

Don Juan Oliva, y  
 D. D. Manuel Teruel  
 S.º

M. S.º Ayuntamiento Justicia, y Regim.º de esta M. N.ª y d. Ciu.ª de Lorca.

